



Guardia Nacional, un soldado en cada hijo te dio

Vaya jornada que tendrán en el Congreso durante el periodo extraordinario de sesiones. Morena y sus aliados aplicarán su mayoría para aprobar

y expedir una nueva Ley de la Guardia Nacional (GN) que le quite el carácter civil al cuerpo policiaco y la transforme en Fuerza Armada Permanente dependiente de la Secretaría de la Defensa Nacional. Además, de conceder licencias a los militares para que ocupen cargos de elección popular o puestos en cualquiera de los tres órdenes de gobierno.

No olvidemos que, desde su creación en 2019 para reemplazar a la Policía Federal como el principal cuerpo policial de seguridad pública a nivel nacional, la Guardia Nacional depende del Ejército Mexicano, aunque en el organigrama aparecía en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.



**GUILLERMINA
GÓMORA
ORDÓÑEZ**

CALEIDOSCOPIO

Hoy, la reforma contraviene la promesa y el compromiso presidencial de tener una organización civil para proteger a los ciudadanos. Los diputados de la oposición afirman que se trata de la militarización de la seguridad pública y el fin del Estado civil mexicano. También, advierten del peligro de que el gobierno federal utilice a la GN para espiar a quienes estén en contra de sus políticas.

Laura Ballesteros, diputada por Movimiento Ciudadano, expresó su preocupación por los cambios contemplados en el dictamen de reforma a la Guardia Nacional, calificando



la propuesta como un paso hacia la militarización total de la vida pública en México, alertando sobre los riesgos que esto representa para el sistema democrático del país.

Ballesteros, asegura que las reformas de Morena no son eventos aislados, sino parte de una estrategia bien planeada por el actual gobierno para consolidar su control sobre los poderes de la República: "Sabíamos que esto abriría la puerta a cambios más radicales. Ahora, los integrantes de la Guardia podrán no solo estar en el ámbito militar, sino también competir por cargos en los tres niveles de gobierno".

Ante las críticas a la reforma de la GN, por permitir que altos mandos busquen cargos de elección popular, la presidenta Claudia Sheinbaum calificó los señalamientos como ignorantes.

Explicó que la Constitución establece que los miembros de estos

cuerpos del ejército pueden solicitar la licencia, y lo que se busca con la reforma es que se extienda para la Guardia Nacional: "Se está haciendo similitud entre los elementos".

Lo cierto es que la reforma avanza y pasará al Senado, ojalá en la Cámara Alta se entienda la preocupación, pues se perdería la única institución civil con presencia a nivel nacional encargada de la seguridad pública. Además de violar el artículo 21 de la Constitución, donde se precisa: "Las instituciones de seguridad pública, incluyendo la Guardia Nacional, serán de carácter civil, disciplinado y profesional".

-
- Periodista titulada por la UNAM, columnista y analista política en MVS Noticias. Coordinadora de Información de la Segunda Emisión de MVS Radio. Con una trayectoria de 30 años en medios electrónicos e impresos.